



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 091-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 07 de julio de 2023

### VISTO:

El Memorando N° D000082-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 06 de julio de 2023, de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D000048-2023-SENAMHI-ORH-RVR, de fecha 07 de julio de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 090-2023-SENAMHI/PREJ, se acepta la renuncia del señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES, al puesto de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 08 de julio de 2023, quedando el cargo vacante a partir de esa fecha;

Que, en la citada Resolución de Presidencia Ejecutiva, se designa temporalmente a la señora IRMA CARRILLO YAPUCHURA para el desempeño de las funciones como Directora de Contabilidad en adición a sus funciones, a partir del 08 de julio de 2023 y en tanto se designe al titular;

Que, a través del Informe N°D000048-2023-SENAMHI-ORH-RVR, la Oficina de Recursos Humanos, señala que mediante Memorando N° D000082-2023-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva solicita se evalúe el perfil del profesional JUAN DAGOBERTO PACHECO NAVARRO con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para el puesto de Director/a de la Unidad de Contabilidad del SENAMHI; y que, de la evaluación integral efectuada, conforme a la normativa vigente, la designación propuesta es viable, porque cumple con los requisitos del perfil del puesto;

Que, con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 10 de julio de 2023, al señor JUAN DAGOBERTO PACHECO NAVARRO, como Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor JUAN DABOGERTO PACHECO NAVARRO a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**GUILLEMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI